

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL ECUADOR COPROEC S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujo de Efectivo

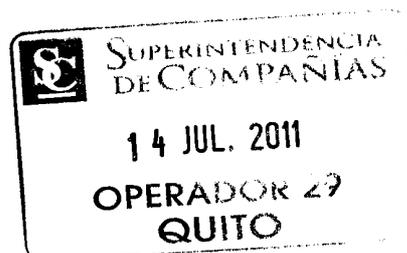
Notas a los Estados Financieros

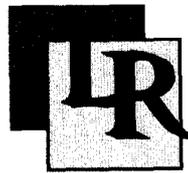
ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

15 de junio del 2011

A los accionistas de Comercializadora de Productos del Ecuador Coproec S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los balances generales adjuntos de Comercializadora de Productos del Ecuador Coproec S.A. al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

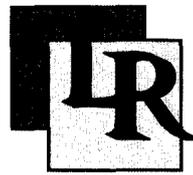
Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos así como que planee y desempeñe la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Opinión

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Comercializadora de Productos del Ecuador Coproec S.A. al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

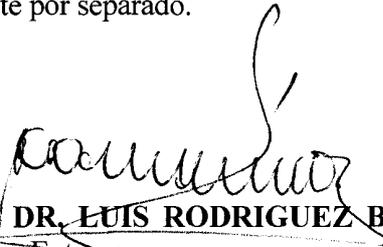
Otro asunto

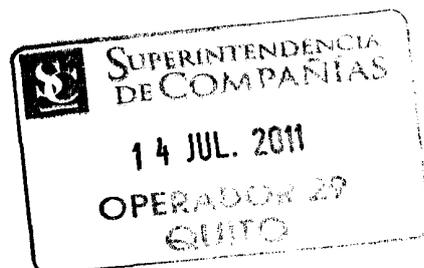
Los estados financieros de Comercializadora de Productos del Ecuador Coproec S.A., al 31 de diciembre del 2009 no fueron auditados y son presentados únicamente en este informe para fines comparativos.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.

Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE- 255


CPA. DR. LUIS RODRIGUEZ B. MSc
Auditor Externo
Licencia Profesional
RNC N° 5984



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL ECUADOR COPROEC S.A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras comparativas del 2009)

(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Corriente:			
Caja y bancos		61	23.800
		-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Clientes		-	2.114.137
Accionistas		600	400
Impuestos anticipos	3	59.820	60.458
Otras		36.764	-
		-----	-----
		97.184	2.174.995
		-----	-----
Total activos corrientes		97.245	2.198.795
Muebles y equipos, neto		2.181	2.610
		-----	-----
Total de activos		99.426	2.201.405
		=====	=====
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Corriente:			
Cuentas por pagar:			
Proveedores		-	2.088.735
Accionistas		-	26.010
Impuestos por pagar		558	20.815
Otras		32.111	-
		-----	-----
Total pasivos		32.669	2.135.560
Patrimonio, estado adjunto		66.757	65.845
		-----	-----
Total		99.426	2.201.405
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integrante de los estados financieros

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL ECUADOR COPROEC S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras
comparativas al 31 de diciembre del 2009)
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Ventas		-	1.968.470
Costo de ventas		-	(1.881.743)
Utilidad bruta en ventas		-----	-----
		-	86.727
Gastos de ventas		(638)	-
Gastos de administración		(3.270)	-
(Pérdida) utilidad operacional		-----	-----
		(3.908)	86.727
Otros ingresos		5.378	-
Utilidad antes de impuesto a la renta		-----	-----
		1.470	86.727
Impuesto a la renta	4	(558)	(21.682)
Utilidad del año		-----	-----
		912	65.045

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integrante de los estados financieros

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL ECUADOR COPROEC S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras
comparativas al 31 de diciembre del 2009)
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Constitución de la compañía	800	-	-	800
Utilidad del ejercicio	-	-	65.045	65.045
Saldo al 31 de diciembre del 2009	800	-	65.045	65.845
Apropiación reserva legal		6.505	(6.505)	-
Utilidad del ejercicio			912	912
Saldo al 31 de diciembre del 2010	800	6.505	59.452	66.757

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integrante de los estados financieros

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL ECUADOR COPROEC S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras
comparativas del 2009)
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad del año	912	65.045
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en actividades de operación:		
Depreciación de muebles y equipos	429	-
Cambios netos en los activos y pasivos de operaciones		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	2.077.811	(2.174.995)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(2.102.891)	2.135.560
Total de ajustes a la utilidad neta	(24.651)	(39.435)
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación	(23.739)	25.610
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones de muebles y equipos	-	(2.610)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-	(2.610)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Constitución de la compañía	-	800
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	-	800
(Disminución) incremento neto del efectivo	(23.739)	23.800
Efectivo al inicio del año	23.800	-
Efectivo al final del año	61	23.800

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integrante de los estados financieros

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL ECUADOR COPROEC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2009, cuyo objeto es la comercialización para el mercado interno y externo de neumáticos y accesorios para automotores.

Durante el año 2010 las actividades de la compañía se han concentrado principalmente en el desarrollo de un plan integral de comercialización a través de la búsqueda de potenciales clientes estratégicos en el sector privado, así como la consecución de sociedades estratégicas con las cuales se pueda llevar a cabo el incursionamiento en el campo de las licitaciones para el sector público. La Administración de la compañía espera que todas estas expectativas se logren concretar en el transcurso del año 2011.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la sucursal están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente nota 8), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros.

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Muebles y equipos

Se muestran al costo. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

c. Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 4)

NOTA 3- IMPUESTOS ANTICIPADOS

Impuestos anticipados al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al valor agregado - crédito tributario	<u>59.820</u>	<u>60.458</u>

NOTA 4- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes al impuesto a la renta por los años 2010 y 2009:

	<u>2010</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>	<u>2009</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1.470	86.727
Más –Gastos no deducibles	762	-
Base para impuesto a la renta	----- 2.232	----- 86.727
25% Impuesto a la renta	----- 558	----- 21.682

NOTA 5 – CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2010, el capital suscrito de la compañía está representado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por acción correspondiente al año 2010 es de US\$ 1,14 (US\$ 81,31 durante el año 2009).

NOTA 6 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 7 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta (I.R.) para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno; la Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el I.R. del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 LORTI);
- Deducciones adicionales para el cálculo del I.R., como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el BCE, el crédito se haya registrado en el BCE; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al I.R. por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).

NOTA 7 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el BCE.
- Para las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que contraten a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

NOTA 8 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
"NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

NOTA 8 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
"NIIF"
(Continuación)

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.